Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

RESOLUCIÓN I. M. Nº 323/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REFACCION, AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD- 2DA. ETAPA EN EL DISTRITO DE EMBOSCADA PERTENECIENTE A LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

VISTO

La necesidad de autorizar el proyecto **REFACCION, AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD- 2DA. ETAPA** del Distrito de Emboscada.----------

La nota GDC N°172/2020 de fecha 16 de junio del corriente año con entrada N°1682/2020 donde solicita la autoriza a la ejecución del Proyecto a la Gobernación del Departamento de cordillera. Y.----------

CONSIDERANDO

Lo que determina la **LEY 3.966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL** en su Art.51 inc. E) *administrar los bienes Municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo con el presupuesto.*----------

***POR TANTO**, el Intendente Municipal de la Ciudad de Emboscada.*----------

RESUELVE

Art. 1: **APROBAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REFACCION, AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD- 2DA. ETAPA EN EL DISTRITO DE EMBOSCADA PERTENECIENTE A LA GOBERNACION DE CORDILLERA**

Art. 2: Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.----------

Resuelto en la Ciudad de Emboscada a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

PROF. FRANCISCO J. CUEVAS ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

SR. SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA
PERIODO 2018 - 2023
MESA DE ENTRADA CENTRAL
EXPEDIENTE 1259
HORA 13:56
FECHA DE RECEPCIÓN 22/06/2020
FIRMA.